



**INFORME DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
AL 30 DE JUNIO DEL 2018**

En cumplimiento a lo dispuesto los artículo 35, fracción XXI, 73 Quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, doudecies, terdecies, quaterdecies, quinquedecies y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 386, 387, fracciones I, II, III, 388, 389, 391, 392 en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz manifiesto que tuve a la vista y revisé la documentación que soporta las cifras del Estado Financiero al 30 de Junio del 2018, observándose lo siguiente:

OBJETIVO

Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal; así como presentar la situación financiera del Ayuntamiento de Papantla, Ver. Al 30 de Junio del 2018.

1.-ALCANCE

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de Junio del 2018, por el Ayuntamiento de Papantla Ver., Comprendió la supervisión permanente de los activos, pasivos, ingresos y egresos; verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y el establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados.

II.-CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DE LOS AYUNTAMIENTOS, A PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

OBLIGACION	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACION DEL INCUMPLIMIENTO
1.-El tesorero presenta el corte de caja del mes anterior remitiendo copia al Congreso.	X	Oficio No.TM/184/2018 01 de Junio de 2018		
2.-Las entidades municipales envían a la Tesorería, la información financiera para su integración en los Estados Financieros mensuales.	X	10 de Julio de 2018		